

DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA EN CICLOS FORMATIVOS Y F.P. BÁSICA

Para la formalización de la matrícula, se acompañará al impreso de MATRÍCULA la documentación siguiente:

- **Ingreso bancario del Seguro Escolar (1,12 €) en la cuenta del centro:**
Elija una opción:
1.- Transferencia de 1,12 euros en la cuenta ES 0801820664210206449128, poniendo en concepto el nombre del alumno.
2. Ingreso en efectivo en cualquier cajero automático de BBVA, poniendo en concepto el nombre del alumno. Se ingresará un billete de 5 euros y el cajero retornará el cambio.
 - Fotocopia del DNI del alumno/a (SOLO para alumnos NUEVOS en el Centro)
 - Fotocopia del Título de Familia Numerosa, en su caso.
 - Dos fotografías recientes, tamaño foto DNI, con el nombre y apellidos al dorso.
 - **Certificado de estudios cursados (SOLO para alumnos NUEVOS de 1º F.P.Básica)**
 - **Certificado Académico Oficial donde figure la titulación requerida o certificado de superación de la Prueba de Acceso (Para alumnos NUEVOS de 1º C.F. Grado Medio y Superior)**
 - Boletín de notas del curso anterior (SOLO para alumnos del centro)
 - En su caso, autorización del transporte escolar.
 - En su caso, solicitud de convalidación, con los módulos aprobados de otro ciclo formativo. Debe aportar copia compulsada del certificado de notas del otro ciclo formativo superado.
 - En su caso, solicitud de convocatoria extraordinaria, si ha agotado todas las convocatorias ordinarias de algún módulo del ciclo que cursa. Debe aportar justificante de los motivos por los que ha agotado las convocatorias ordinarias.
- **COMPROMISOS QUE ASUME EL ALUMNO.**
- Matricularse en este Centro supone aceptar sus normas de Régimen Interior. Especialmente se recuerda a los alumnos/as la responsabilidad individual y de grupo que se adquiere respecto de la disciplina y del trato al mobiliario y enseres del Aula y demás ámbitos del Instituto.
 - El alumnado responderá individual y colectivamente, según los casos, con la correspondiente aportación económica para reparar o reponer lo dañado. (Reglamento de Régimen Interior)
- **OBLIGACIONES QUE CONTRAE EL ALUMNO.**
- Aprovechar positivamente el puesto escolar que la sociedad pone a su disposición.
 - Asistencia a clase, aportando el material y disposición necesarios, con puntualidad y participación activa.
 - Trabajo y esfuerzo personal. Seguir las orientaciones del profesorado sobre su aprendizaje.
 - Consideración y trato respetuoso hacia profesores, compañeros y personal no docente.